



Municipalidad de Tucapel
Dirección Desarrollo Comunitario

**APRUEBA REGLAMENTO PARA ASIGNACION BONO HABITABILIDAD 2019,
PARA MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE VIVIENDA.-**

HUEPIL, 01 DE MARZO DEL 2019.-

DECRETO N° 810 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3807 del 18.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.
- 4.- El Programa Habitabilidad 2019, aprobado por Decreto N° 323 del 21 de Enero del 2019, que se adjuntan al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- El Reglamento para asignación Bono Habitabilidad 2019, para Mejoramiento y Equipamiento de vivienda, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Reglamento para Asignación Bono Habitabilidad 2019, para Mejoramiento y Equipamiento de vivienda, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.

Anótese, Comuníquese y Archívese



**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN:

S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo - Social
Archivo Of. De Partes
JSVJ/GEPE/ESUS/SDV

